

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION II REGION	CAPÍTULO	22

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan la Región de Antofagasta, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de la ejecución de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Plan de renovación urbana del sector alto de La Chimba, destinando 70 hectáreas a viviendas para los sectores populares de Antofagasta, que incluye áreas verdes y espacios públicos para un barrio digno.
2	Nuevo polo de desarrollo para Calama en Topater, construyendo una zona habitacional con alta calidad de ciudad, con áreas verdes, espacios públicos y desarrollo integrado.
3	Iniciar procedimientos para que 20 mil familias que viven en campamentos tengan una vivienda en 2010.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social, a través de la entrega de soluciones habitacionales.	1, 2, 3

2	Recuperar barrios, con énfasis en los vulnerables, con deterioro habitacional y/o urbano, generando inversiones, que disminuyan el déficit, en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	
3	Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.	1, 2
4	Proveer a la ciudadanía productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad.	
5	Asegurar una adecuada y oportuna información debidamente estandarizada a los ciudadanos/as y fortalecer las instancias de participación responsable en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.	
6	Consolidar una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos Institucionales, basada en la entrega de información oportuna y de calidad a través de canales de información validados, y fortaleciendo las competencias, climas laborales, trabajo en equipo y los sustentos tecnológicos apropiados para la entrega de un buen servicio.	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Programas y Proyectos Habitacionales</u> Programas de Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Solidario de Vivienda - Subsidio Rural - Subsidio Sistema General - Programa Protección Patrimonio Familiar - Asistencia Técnica(Subsidio Rural, FSV, PPPF) - Subsidio Leasing Saneamiento de Población <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Poblaciones Viviendas Básicas <ul style="list-style-type: none"> - Viviendas Básicas 	1,4	Si
2	<u>Programas y Proyectos de Ciudad</u> Proyectos y Programas Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Urbanos - Vialidad Urbana - Infraestructura Sanitaria Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Programa Concursable de Espacios Públicos Patrimoniales 	3	Si
3	<u>Programas y Proyectos de Barrio</u> Programas de Mejoramiento de Condominio Social Programa de Pavimentos Participativos Programa de Recuperación de Barrios	2,4	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias de Condominios de Viviendas Sociales.
2	Familias y/o personas con capacidad de ahorro y de endeudamiento, que puedan acceder a un crédito hipotecario y que no posean vivienda.
3	Usuarios de las vías y espacios públicos urbanos de la región
4	Familias y/o personas propietarias o asignatarias de una vivienda de hasta 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas
5	Familias y/o personas que se encuentran en el Primer o Segundo Quintil y que no posean vivienda
6	Familias y/o personas que se encuentran en el Primer y Segundo Quintil que posean un terreno en zonas rurales y que deseen construir una vivienda.
7	Familias y/o personas que pueden pagar un arriendo, pero que no tienen capacidad de generar ahorro suficiente para postular a otros sistemas de subsidio habitacional
8	Gobierno Regional Gobierno Regional de Antofagasta
9	Municipios Municipio de Calama Municipio de Mejillones Municipio de Tocopilla Municipio de Taltal Municipio de Ollague Municipio de San Pedro de Atacama Municipio de María Elena Municipio de Antofagasta Municipio de

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programas y Proyectos Habitacionales</u>	Familias y/o personas con capacidad de ahorro y de endeudamiento, que puedan acceder a un crédito hipotecario y que no posean vivienda. Familias y/o personas propietarias o asignatarias de una vivienda de hasta 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas Familias y/o personas que se encuentran en el Primer o Segundo Quintil y que no posean vivienda

		<p>Familias y/o personas que se encuentran en el Primer y Segundo Quintil que posean un terreno en zonas rurales y que deseen construir una vivienda.</p> <p>Familias y/o personas que pueden pagar un arriendo, pero que no tienen capacidad de generar ahorro suficiente para postular a otros sistemas de subsidio habitacional</p> <p>Gobierno Regional Gobierno Regional de Antofagasta</p> <p>Municipios Municipio de Calama Municipio de Mejillones Municipio de Tocopilla Municipio de Taltal Municipio de Ollague Municipio de San Pedro de Atacama Municipio de María Elena Municipio de Antofagasta Municipio de</p>
2	<u>Programas y Proyectos de Ciudad</u>	<p>Usuarios de las vías y espacios públicos urbanos de la región</p> <p>Gobierno Regional Gobierno Regional de Antofagasta</p> <p>Municipios Municipio de Calama Municipio de Mejillones Municipio de Tocopilla Municipio de Taltal Municipio de Ollague Municipio de San Pedro de Atacama Municipio de María Elena Municipio de Antofagasta Municipio de</p>
3	<u>Programas y Proyectos de Barrio</u>	<p>Familias de Condominios de Viviendas Sociales.</p> <p>Gobierno Regional Gobierno Regional de Antofagasta</p> <p>Municipios Municipio de Calama Municipio de Mejillones Municipio de Tocopilla Municipio de Taltal Municipio de Ollague Municipio de San Pedro de Atacama Municipio de María Elena Municipio de Antofagasta</p>

		Municipio de
--	--	--------------